

## III

(Actos adoptados en aplicación del Tratado UE)

## ACTOS ADOPTADOS EN APLICACIÓN DEL TÍTULO V DEL TRATADO UE

## DECISIÓN BiH/11/2007 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 25 de septiembre de 2007

por la que se nombra a un Comandante de la Fuerza UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina

(2007/711/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 25, párrafo tercero,

Vista la Acción Común 2004/570/PESC del Consejo, de 12 de julio de 2004, sobre la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 6 de la Acción Común 2004/570/PESC, el Consejo ha autorizado al Comité Político y de Seguridad a tomar decisiones ulteriores relativas al nombramiento del Comandante de la Fuerza UE.
- (2) El 27 de junio de 2006 el CPS adoptó la Decisión BiH/9/2006 <sup>(2)</sup>, por la que se nombró al Contralmirante Hans Jochen WITTHAUER Comandante de la Fuerza UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina.
- (3) El Comandante de la Operación de la UE ha recomendado que se nombre al General de División Ignacio MARTÍN VILLALAÍN nuevo Comandante de la Fuerza UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina.
- (4) El Comité Militar de la UE ha respaldado dicha recomendación.
- (5) De conformidad con el artículo 6 del Protocolo sobre la posición de Dinamarca anejo al Tratado de la Unión

Europea y al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión Europea con implicaciones en el ámbito de la defensa.

- (6) El Consejo Europeo de Copenhague de los días 12 y 13 de diciembre de 2002 adoptó una declaración en la que indica que los acuerdos «Berlín plus» y su ejecución solo se aplicarán a los Estados miembros de la UE que sean también miembros de la OTAN o parte en la Asociación para la Paz y que, en consecuencia, hayan celebrado acuerdos bilaterales de seguridad con la OTAN.

DECIDE:

*Artículo 1*

Se nombra Comandante de la Fuerza UE para la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina al General de División Ignacio MARTÍN VILLALAÍN.

*Artículo 2*

La presente Decisión surtirá efecto el 4 de diciembre de 2007.

Hecho en Bruselas, 25 de septiembre de 2007.

*Por el Comité Político y de Seguridad*

*El Presidente*

C. DURRANT PAIS

<sup>(1)</sup> DO L 252 de 28.7.2004, p. 10.

<sup>(2)</sup> DO L 196 de 18.7.2006, p. 25.